

el sueldo anual que ha de disfrutar en quinientas pesetas y el acólito en noventa pesetas veinte céntimos”.

Don Alberto Balmaseda dice que ha visitado al Sr. Cura párroco en cumplimiento de lo acordado por la corporación a fin de ver que objetos facilitaría para la capilla del nuevo cementerio, habiéndole contestado que, mejor que imagen resultaba un crucifijo el que, desde luego, pone a disposición del Ayuntamiento y que era de opinión que, el altar se construyera de labor, porque no le tiene de madera y además porque resulta más económico. El Ayuntamiento así lo acuerda pudiendo, desde luego, construirse.”

El nombramiento del Capellán del cementerio tuvo consecuencias ante el Sr. Cardenal; pues en la sesión del día 1º de agosto... “se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo por el cual autoriza al Sr. Cura Párroco de esta villa para que bendiga el cementerio municipal de esta villa y la capilla aneja al mismo y manifiesta, al propio tiempo, que no puede aceptar la propuesta que se hace por el Ayuntamiento de Capellán del cementerio a favor de D. Juan Cárdenas porque este señor es coadjutor de Villarrobledo y no cree conveniente que deje de desempeñar este cargo. El ayuntamiento queda enterado. (...) Después se da lectura a un oficio de los señores médicos titulares de esta villa en el que ruegan a este Ayuntamiento se sirva tomar el acuerdo de clausurar el cementerio actual, procediendo a inaugurar el nuevo lo antes posible por ser grandemente beneficioso a la salud pública tan urgente y necesaria medida de higiene, en atención a la invasión de cólera en naciones cercanas, y el estado ruinoso del actual cementerio. El ayuntamiento acuerda que se proceda al señalamiento de sepulturas y al del camino del terreno comprado a Manuel Ipiña y a la construcción del altar de fábrica en la capilla. Que se oficie al Sr. Gobernador civil a fin de que se ordene al Sr. Arquitecto Provincial gire una visita a dicho cementerio, dando por terminadas las obras para que, con la mayor urgencia y como medida de higiene se clausure el cementerio actual y se inaugure el nuevo, remitiendo el reglamento del mismo a la aprobación de la superioridad civil y eclesiástica. Así mismo se acuerda comprar el campanillo para la capilla.

Efectivamente, un mes después, se dio lectura, en la sesión del día 5 de septiembre de una certificación expedida por el arquitecto provincial en la que manifiesta que, habiendo hoy, reconocido el cementerio municipal las obras se encuentran terminadas con sujeción al proyecto aprobado, encontrándose en

buenas condiciones de estabilidad y ornato, no habiendo dificultad en que ya se pueda utilizar para su fin creado, procediéndose a su inauguración cuando el municipio lo estime conveniente.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que, en cuanto se recibiera el Reglamento de indicado cementerio aprobado por la superioridad se procedería a la apertura del mismo.

En enero de 1912 cambia de nuevo el Ayuntamiento tomando posesión como Alcalde Presidente D. José Sanmiguel y Muncharaz y componiéndose la Corporación Municipal por los siguientes Señores:

1º. Teniente de Alcalde: Vicente Lobato Mayo
2º Teniente de Alcalde: Leopoldo Maldonado Escalonilla

3º Teniente de Alcalde: Adrián Tirado Collado

CONCEJALES:

Francisco Corcuera Herrero
Claudio García-Tenorio Martín-Aragón
Claudio Terradas Manches
Francisco García-Tenorio Martín-Aragón
Manuel Balmaseda Martín
Serapio Flores Ruiz Bodas
Cayetano García-Tenorio Martín-Aragón
Gregorio Ruiz Gómez
Cesáreo Sánchez Cuadra
Alberto Balmaseda Mendiguchía

Hago mención a la composición del Ayuntamiento por ser éste, el que después de diez y seis años de trámites y obras y treinta y tres transcurridos desde aquel 1879 en que el Ayuntamiento tomó la primera decisión de construir un cementerio nuevo será el que, al fin, tenga el honor de abrir sus puertas y ofrecer la Paz Eterna a los difuntos de la Puebla de Montalbán.

El campanillo también fue comprado, anunciando el Alcalde que tenía un peso de veinticuatro kilos y medio con su cabeza y que su precio fue de 130 Ptas. (En la actualidad, como se aprecia en la foto del título, no esta en su espadaña, al ser robado por unos desaprensivos hace años, y no haber sido repuesto).

Asi mismo fue confirmado en el cargo por mayoría de doce votos el vecino Aquilino Rosado y Romo. Nombrándose también, en una de las sesiones del

ALUMAR



- PUERTAS
- TOLDOS
- VENTANAS
- CRISTALES
- CANALONES

C/. Sinagoga, 20 Teléf.: 925 745 446 - Fax: 925 776 538
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
E-mail: alumarsl@gmail.com

FERRETERIA



Fercamer



C/. Barrio de los Judíos, 2
Teléf./Fax: 925 745 910
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



**FEDEROPTICOS
MONTALBÁN**

C/. Don Lino Ramos, 16
Tel. y Fax: 925 745 122
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
www.federopticos.com